

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y  
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



I LEGISLATURA

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

**PRESIDENCIA  
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con veintitrés minutos del día cinco de septiembre del 2019, en el Salón "Ing. Heberto Castillo" del Recinto Legislativo, sita en la calle de Donceles y Allende S/N, Colonia Centro, Alcaldía de Cuauhtémoc, previa convocatoria suscrita por la Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, se reunieron los integrantes de ésta Comisión, con la presencia de siete diputadas y diputados, por lo que de conformidad a la fracción VII del artículo 215, y los artículos 187, 191, 192, 193, 224 y 252 fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se efectúa la Novena Sesión Ordinaria de la citada Comisión bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum legal.
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior.
4. Análisis Discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los artículos 79 fracción II y 80 fracción II de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, que suscribió la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.
5. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, solicitó a la Secretaria de ésta Comisión, consultar a los integrantes si es de dispensarse la lectura del orden del día, en votación económica por unanimidad se dispensó la lectura y se aprobó en el mismo acto, toda vez que se había distribuido con antelación.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, por instrucciones de la Presidencia se consultó a los integrantes de la Comisión si es de dispensarse la lectura y si es de aprobarse el acta de la sesión anterior en un solo acto, por unanimidad se dispensó la lectura y se aprobó el acta en comento.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y  
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



I LEGISLATURA

La Secretaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales por instrucciones de la presidencia continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 79 fracción II y 80 fracción II de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, presentada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

La Dip. Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales mencionó que el dictamen de la iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, advierte que los artículos 79 fracción II y 80 fracción II de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal son violatorios del principio de igualdad y no discriminación, así como el de progresividad, establecidos en el artículo 4° apartado C y 5° apartado A numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México respectivamente, dado que en cada uno de los dispositivos normativos cuya reforma se propone, se establece que para ser Presidente de la Junta de Asistencia Privada o miembro del Consejo Directivo no se deberá de tener más de 75 años de edad ni menos 30 al día de su nombramiento o designación

Señaló que ésta dictaminadora considera que no debe discriminarse a las personas para ocupar un cargo o puesto en el servicio público por razones de edad, siempre que estén en pleno ejercicio de sus capacidades físicas y mentales, por lo que se considera procedente reformar dichos artículos para permitir que cualquier persona adulta que tenga más de 18 años, pueda acceder al cargo de Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal o puedan ser elegidos miembros de su Consejo Directivo en representación de las instituciones de asistencia privada.

La presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales sometió a discusión de los integrantes el dictamen en referencia.

La Dip. Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión solicitó a la diputada Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen presentado en un solo acto.

La Dip. Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión solicitó a la diputada Secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen presentado de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 79 fracción II y 80 fracción II de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, presentada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a favor del dictamen

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a favor del dictamen.

Dip. Ana Patricia Báez Guerrero , a favor del dictamen.

Dip. Marisela Zúñiga Cerón, a favor del dictamen.

Dip. Paula Andrea Castillo Mendieta, a favor del dictamen.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y  
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



I LEGISLATURA

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura, a favor del dictamen.

La Secretaria de la Comisión informó que el resultado de la votación fue de seis votos a favor, en contra cero y abstenciones cero.

La presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, señaló que el dictamen quedó aprobado en los términos establecidos.

El Dip. Héctor Barrera Marmolejo, integrante de la Comisión, refirió que no obstante de que ya se ha concluido con el tema del voto, señaló que su voto en términos del dictamen era a favor.

Una vez agotados todos los asuntos del orden del día, y siendo las once horas con treinta y un minutos, se da por terminada la sesión.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.]*